

# BASES BECA LÍDERES GLOBALES, MONSEÑOR JORGE HOURTON POISSON UC TEMUCO

Convocatoria 2024

## Índice

I. ANTECEDENTES.....	2
II. DE LA CONVOCATORIA.....	3
a. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS .....	3
b. DESTINATARIOS(AS) DE LAS BECAS .....	4
c. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.....	4
d. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR.....	4
III. PLAZOS Y PROCESO DE CONVOCATORIA .....	5
IV. PROCESO DE SELECCIÓN .....	5
a. Elegibilidad del postulante .....	5
b. Pre Selección del postulante .....	6
c. Selección .....	6
V. RESPONSABILIDAD Y DEBERES .....	6

## I. ANTECEDENTES.

Nuestro compromiso como parte de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público (VCP) de la Universidad Católica de Temuco (UC Temuco) es fortalecer y promover el rol ciudadano de la Universidad tanto en la región como en el país. Nos esforzamos por tender puentes reflexivos hacia el entorno en el que nos desenvolvemos y por articular la actividad universitaria de las facultades con diversos actores sociales e institucionales. Nos caracterizamos por nuestro enfoque receptivo hacia lo local y nuestra capacidad de establecer vínculos globales.

Bajo el marco de nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2030 de la UC Temuco y su eje estratégico "Interculturalidad, desarrollo sostenible e internacionalización", nuestro objetivo principal es **contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en La Araucanía** y generar un encuentro virtuoso, profundo y mutuamente enriquecedor entre saberes y culturas que conforman nuestra comunidad. En consecuencia, nuestro quehacer institucional está integrado en una perspectiva intercultural y global, en la que se busca fortalecer la posición internacional de la UC Temuco, mediante la vinculación de la comunidad universitaria con instituciones extranjeras.

En nuestra política institucional de la Dirección de Relaciones Internacionales, establecemos que en el corazón del proceso de internacionalización se encuentran los integrantes de la comunidad universitaria, lo que exige que se establezcan estrategias de movilización que le permitan a estos desplazarse (de forma virtual o presencial) para relacionarse con pares de otras universidades.

Es en este contexto que la Dirección de Relaciones Internacionales, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público (UC Temuco) presenta las **Becas Líderes Globales - Monseñor Jorge Hourton Poisson**, con el principal objetivo de promover, fomentar y apoyar la participación de los y las estudiantes en experiencias formativas en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su formación integral.

## II. DE LA CONVOCATORIA.

Las **Becas Líderes Globales - Monseñor Jorge Hourton Poisson** nacen desde la urgente necesidad de formar personas y profesionales con la capacidad de insertarse en un mundo cada vez más globalizado e interconectado; respondiendo a sus demandas, alineándose a sus desafíos. Por esto, mediante estas becas buscamos inspirar y proveer la oportunidad a nuestras y nuestros estudiantes a que salgan de casa en busca de una experiencia de vida que expanda sus horizontes, los haga crecer como personas y les ayude a convertirse en ciudadanos globales que impacten el mundo y sus territorios.

Para ello, a través de la DRI, la UC Temuco pone a disposición la convocatoria 2024 anual para la “Beca Líderes Globales - Monseñor Jorge Hourton Poisson”, mediante las que se financiará un período académico en otras casas de estudio extranjeras en convenio específico con la universidad. Las cláusulas que a continuación se detallan constituyen las bases de la convocatoria a las “**Becas Líderes Globales - Monseñor Jorge Hourton Poisson**”:

### a. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

La finalidad de las becas es facilitar a las y los estudiantes de la Universidad Católica de Temuco la realización de estancias académicas en una universidad extranjera en convenio específico de movilidad (<https://internacional.uct.cl/convenios/>) con la UC Temuco.

El monto unitario de las becas para las y los estudiantes dependerá de la elección del país de destino. El rango de financiamiento de la UC Temuco es de entre **USD \$2,500 y USD\$ 4,000** (al valor del dólar al momento de la adjudicación de la postulación). El monto asignado corresponde al total de gastos a desembolsar por el/la estudiante en el país de destino, por lo que la administración de la beca será de absoluta responsabilidad del/de la estudiante. La Dirección de Relaciones Internacionales no podrá desembolsar gastos extras a los estipulados en la solicitud de la beca comprendidos en el rango ya descrito.

Las siguientes son las líneas de financiamiento:

Las becas serán compatibles con otras ayudas o formas de financiamiento que puedan obtener o recibir las y los becarios. Es de exclusiva responsabilidad del/de la estudiante tanto la selección de la universidad de destino como el plan de actividades curriculares que deberá contar con el consentimiento de la Jefatura de Carrera respectiva. La Dirección de Relaciones Internacionales prestará apoyo en la gestión de contactos con las universidades anfitrionas, cartas de presentación y acompañamiento en general.

## b. DESTINATARIOS(AS) DE LAS BECAS

La convocatoria a la postulación de las “**Beca Líderes Globales - Monseñor Jorge Hourton Poisson**” está dirigida a las y los estudiantes de pregrado de la UC Temuco que hayan cursado satisfactoriamente los cuatro primeros semestres de sus carreras y que no se encuentren en último año académico, proceso de tesis o práctica profesional, a excepción de las carreras técnicas por la naturaleza de sus programas de estudio.

## c. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser alumno regular de la UC Temuco (presentar certificado). Haber aprobado íntegramente el segundo año de su programa de estudios y no encontrarse en último año de carrera al momento de postular, a excepción de las carreras técnicas por la naturaleza de sus programas de estudio.
- Tener un promedio ponderado acumulado **igual o superior a 5,0** (cinco coma cero) o estar dentro del 10% superior del promedio de notas de su cohorte (presentar Avance Curricular y Ranking de Pregrado).
- Estar al día con las obligaciones económicas y administrativas contraídas con la universidad, así como con la biblioteca de la misma.
- No haber incurrido en causal de eliminación o sanciones disciplinarias en la UC Temuco, antes y durante el proceso de ejecución de la beca.
- No haber participado anteriormente en una pasantía con fondos de la UC Temuco.

## d. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR

Las y los estudiantes que cumplan con los requisitos del punto C de las presentes bases deberán completar el formulario dispuesto en el link <https://internacional.uct.cl/postulaciones/> y adjuntar la siguiente documentación en un solo PDF:

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Certificado de Estudiante Regular (descargar del Portal del Estudiante).
- Avance Curricular (descargar del Portal del Estudiante).
- Ranking de Pregrado (solicitar en la Dirección de Admisión y Registro Académico con más de 5 días hábiles de anticipación).
- Carta motivacional (máx. 1 plana).



- Carta de recomendación de la Jefatura de Carrera o de uno de sus docentes (que pertenezca a la planta permanente) haciendo referencia a las competencias académicas y características personales que le hacen merecedor/a de una beca.
- Currículum Vitae (máx. 2 planas).
- Video motivacional -de máximo 1 minuto de duración-, indicando nombre, carrera, tipo de beca al que postula, universidad de interés para realizar pasantía y motivación para postular a dicha beca. El video debe estar disponible en **modo de vista público**.

### III. PLAZOS Y PROCESO DE CONVOCATORIA

<b>Periodo de difusión</b>	Desde el <b>22 de abril</b> hasta el <b>15 de mayo del 2024</b>
<b>Plazo de postulación</b>	La convocatoria estará abierta desde el <b>22 de abril hasta el 15 de mayo del 2024 a las 23:59 horas</b> .
<b>Periodo de consultas</b>	Desde el <b>22 de abril</b> hasta el <b>10 de mayo del 2024</b>
<b>Formulario de postulación</b>	La documentación deberá ser subida en línea <a href="http://rrii.uctemuco.cl/formulario-de-postulacion">http://rrii.uctemuco.cl/formulario-de-postulacion</a> .
<b>Comunicación de Resultados</b>	<b>5 de junio de 2024.</b>

### IV. PROCESO DE SELECCIÓN

#### a. Elegibilidad del postulante

Una comisión técnica designada por la DRI deberá realizar la revisión de los antecedentes al punto IV de la Documentación Requerida para Postular.

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados implicará dejar inadmisibles al postulante lo cual será notificado vía correo electrónico por la Dirección de Relaciones Internacionales.

#### b. Selección

Una comisión integrada por el Vicerrector de Vinculación y Compromiso Público, un representante de la Dirección General de Docencia, la Directora de Relaciones Internacionales y un representante del Consejo Asesor de Internacionalización estará a cargo de realizar la selección de los postulantes que pasen a la siguiente etapa, luego de la consideración y evaluación de sus antecedentes.

La comisión velará para que se cumplan los criterios de transparencia y equidad en el otorgamiento de las becas y que la asignación sea para aquellos y aquellas estudiantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados, corroborando que estén en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar los estudios durante su pasantía.

### c. Entrevista Psicológica del postulante

El/la postulante que haya sido seleccionado por la comisión será convocado a una entrevista psicológica de manera presencial lo cual será notificado vía correo electrónico.

### d. Comunicación de resultados

El resultado de quienes sean seleccionados luego del proceso será comunicado a las y los postulantes vía correo electrónico. Además, se entregará la información a los respectivos Decanatos y Jefaturas de Carreras.

El proceso de la designación a la universidad de destino tendrá en cuenta las opciones señaladas por las y los postulantes al momento de la postulación, sin embargo, la designación definitiva, es decir, la que finalmente se llevará a cabo, está sujeta a los cupos disponibles en la universidad extranjera y la aceptación por parte de la misma.

## V. RESPONSABILIDAD Y DEBERES

Las y los becarios deberán suscribir un **Acuerdo de Movilidad UC Temuco**, que considere el lugar y universidad de destino, la duración del intercambio, los tipos de beneficios, montos y fuentes de financiamiento.

El acuerdo contemplará la declaración y compromiso del/de la estudiante de entregar **un informe de las actividades académicas desarrolladas en la institución de destino al culminar su movilidad**. Esta información incluirá al menos una actividad de difusión y vinculación con la comuna o facultad de procedencia del/de la estudiante, el cual tendrá que ser presentado al regreso del o la estudiante, en un plazo no superior a un mes.

Así como se solicitará material de difusión durante su estadía en el país de destino (en coordinación con el/la profesional a cargo de movilidad estudiantil).

A continuación, se detallan las **Responsabilidades y Deberes:**

- Cumplir con las exigencias formales académicas, aprobando un 70% de las asignaturas cursadas en la universidad de destino, y cumplir con las exigencias de convivencia que la universidad de destino establezca dentro de su normativa. Tener un comportamiento adecuado y respetuoso con la cultura del lugar de destino, cumpliendo con las premisas del Sello Institucional y de las competencias genéricas UC Temuco.
- Enviar un correo informativo cada 15 días durante su estadía en el extranjero a DRI al correo electrónico [movilidad@uct.cl](mailto:movilidad@uct.cl) del estatus de su movilidad.
- Avisar oportunamente a la UC Temuco, a través de la DRI, de cualquier inconveniente que tenga durante su estadía en la institución de destino, sea este académico o de cualquier otra índole.
- Proporcionar a la universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.
- No dejar trámites pendientes con la UC Temuco al momento de su partida, como, por ejemplo: matrícula, renovación de beneficios, inscripción de asignaturas, etc. Es decir, el becario o la becaria tendrá que considerar los resguardos académicos y administrativos correspondientes en conjunto con la DRI y la Jefatura de Carrera, para que no existan problemas administrativos en su ausencia.
- Participar de las actividades a las que la UC Temuco lo convoque con el fin de promover la Movilidad Estudiantil entre sus estudiantes, a lo menos durante el período de un año a contar de su regreso a la institución.
- El estudiante deberá regresar a la universidad con una propuesta innovadora desde su experiencia internacional que crea que pueda ser implementada en su país a su regreso. Esta será presentada en una jornada de “*buenas prácticas de movilidad internacional*” citada por la DRI.